



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6708

17/03/2020

16373

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno aprobó en enero de 2019 la Estrategia Nacional contra el Terrorismo. Así mismo, como indicó el Ministro en la comparecencia de líneas generales en el Congreso (Diario de Sesiones nº 32 de 17 de febrero de 2020), se va impulsar esta estrategia a través de la aprobación de los Planes de Prevención y Protección Antiterrorista, de Prevención y Lucha contra la Radicalización Violenta y aprobar un Plan contra la Financiación del Terrorismo. Así mismo, está en el Congreso un proyecto para transponer la Directiva Europea de Registros de Nombres de Pasajeros (PNR).

Finalmente, se indica que para la prevención y la lucha contra el terrorismo es fundamental la cooperación internacional. Por eso, el Gobierno trabaja para fortalecer esa cooperación a nivel internacional, multilateral y bilateral.

Madrid, 20 de abril de 2020